



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 30 de abril de 2019, el expediente de modificación de crédito número 6 dentro del presupuesto general del año 2018 prorrogado para el año 2019, se expone al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica resumen por partidas de la modificación indicada:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO GASTOS

Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
231/22706	Estudios y trabajos técnicos	7.722,00
	TOTAL MAYORES GASTOS	7.722,00

RECURSOS UTILIZADOS

Partida	Explicación	Euros
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	
45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia de servicios sociales y políticas de igualdad	7.722,00
	SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS	7.722,00

El Carpio de Tajo, 6 de mayo de 2019.-El Alcalde, Germán Jiménez Marcos.

N.º I.-2441